

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala
Resultado de Auditorías 2024

Número de Auditoría:	A 15/2024
Número de oficio de notificación de resultados:	666/C/2024

Juzgado Auditado:	Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Morelos
Responsables del Informe de Auditoría:	Licenciado José Fernando Guzmán Zárate Lic. Juliana Rodríguez Pérez C. Ma. Del Rosario Campech Ramos
Planeación:	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el cumplimiento y porcentaje de avance de metas e indicadores del Programa Operativo Anual del Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Morelos. • Comprobar que el avance de cada indicador sea real y coincidente con el informe mensual de actividades. • Revisar los medios de verificación con los que se cuenta para cada meta e indicador..

Fecha de la emisión del informe de Auditoría:	06/09/2024
Fecha de notificación del Informe de Auditoría:	06/09/2024

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

Resultado de Auditorías 2024

Informe de resultados de la auditoría:

Por lo anterior, y analizado el libro de registro de sentencias, se determina que en el mismo consta registro idóneo a cada una de las sentencias emitidas y la elaboración de los acuerdos que en derecho correspondieron a las actuaciones de los expedientes pendientes de verificar, por tanto, como resultado de la Auditoría Administrativa número 15/2024 y que tuvo objetivo "Verificar y comprobar el cumplimiento de metas e indicadores del programa Operativo Anual del Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Morelos", respecto de las sentencias dictadas del mes de enero a junio del año en curso, datos e información que es remitida a la Contraloría y al Área de Planeación, Estadística y Normatividad, por medio de los informes mensuales y comprobar la veracidad de los mismos y la eficiencia de los funcionarios judiciales, se concluye que requerido por segunda ocasión dicho Juzgado Jurisdiccional, para esta Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en calidad de órgano auditor, SE TIENEN POR SOLVENTADAS CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES, en consecuencia, se remite el presente informe al Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, para su conocimiento.